



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2015-16

Certificación número 15

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 29 de octubre de 2015, tuvo ante su consideración las **recomendaciones específicas para atender los resultados del informe de avalúo del Modelo de la Educación General de la UPR en Cayey.**

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico acogió las siguientes recomendaciones:

1. Cambiar los títulos en las secciones uno y dos del Modelo de Educación General,
para que donde lee: lea:
Cursos Medulares Cursos medulares de la Educación General
Cursos No-Medulares Cursos medulares de la disciplina
2. Sustituir el título de “Nuevo Modelo para la Educación General en la Universidad de Puerto Rico en Cayey” por “Modelo Interdisciplinario de la Educación General en la UPR-Cayey”.
3. A raíz de la sugerencia del cambio anterior, se debe hacer un ajuste en la definición, de modo que en lugar de leer “El modelo de (la) Educación General considera cursos medulares aquellos que...”, lea “El modelo interdisciplinario de (la) Educación General considera cursos medulares de la educación general aquellos que...”.
4. Que los cursos interdisciplinarios (INTD 3027) sean tomados por los estudiantes en su segundo año de estudio.

5. Incluir al Modelo la siguiente definición de Interdisciplinariedad (curso interdisciplinario).

“Definimos un curso interdisciplinario como aquél que relaciona de forma significativa dos o más disciplinas con el propósito de integrar o coordinar sus conceptos, métodos y conclusiones. Administrativamente este tipo de curso pudiera relacionar a más de un departamento o dependencia institucional.” (Certificación número 16, 1992-1993)

6. Añadir al prontuario *master* del curso INTD 3027 un objetivo general que indique las destrezas de información: “Desarrollar en los estudiantes, desde la perspectiva interdisciplinaria, destrezas de información para de manera efectiva: identificar, localizar, evaluar, organizar y utilizar información y recursos de información con el propósito de crear, investigar u ofrecer servicio comunitario.”
7. Definición para los cursos o experiencias de cierre: “El Modelo Interdisciplinario de Educación General considera una Experiencia de Cierre Universitario (ECU) o Cursos de Cierre aquel que provea evidencia concreta de logros del aprendizaje a lo largo de la carrera universitaria del estudiante e integre las áreas de habilidades y contenidos de la educación general y de la especialidad.”
8. Que el Comité de Educación General revise el documento de Habilidades y Contenidos de la UPR-Cayey aprobado en el 2001. Se deben especificar o establecer los objetivos de aprendizaje relacionados con la habilidad de destrezas de información y el contenido de tecnología. El documento revisado se someterá al Senado en o antes de su reunión de mayo de 2016.
9. Que se haga una divulgación periódica, a toda la comunidad universitaria, de los datos y resultados del trabajo llevado a cabo en la Educación General. Además, los representantes ante el Comité de Educación General de Facultad, en su reunión departamental de fin de semestre, presentarán un informe de los trabajos realizados

durante ese periodo. Cada dos (2) años se rendirá al Senado un informe de avalúo del Modelo de Educación General.

10. Que se continúe con el Modelo Interdisciplinario de la Educación General y que tenga una estructura administrativa, para que se coordine y se garantice el ofrecimiento académico y el avalúo.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día treinta de octubre de dos mil quince.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.



Mario Medina Cabán
Rector y Presidente
del Senado Académico

